



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO

“Cuna de los Legendarios Arrieros de Sudamérica”

Resolución de Alcaldía N°0449- 2015-MDCA/A

Carmen Alto, 19 de Octubre de 2015

VISTO:

El expediente N°06929 de fecha 05 de octubre de 2015, presentado por el Sr.(a) **CONDE FLORES JUSTINA**, viene solicitando Resolución de Subdivisión del predio, ubicado en el, **ASENTAMIENTO HUMANO LA PAZ VISTA ALEGRE, V ETAPA, MZ. “I” LOTE 7**; Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga – Ayacucho, es de propiedad del Sr.(a) **YARANGA CASTILLO MAGALINA**, con la Partida Registral N° P11008365, para ser inscrito en los Registros Públicos de Ayacucho Zona Registral N° XI Sede Ica.

CONSIDERANDO;

Que, de acuerdo al Informe N°318-2015-MDCA-SGDUyR/AATyC, es procedente aprobar la Resolución de Subdivisión del predio, ubicado en el, **ASENTAMIENTO HUMANO LA PAZ VISTA ALEGRE, V ETAPA, MZ. “I” LOTE 7**; Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga – Ayacucho.

Que, se ha cumplido con las normas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones y en la Ordenanza Municipal 025-2006-MDCA/A.

De conformidad al cumplimiento de funciones y los preceptuados por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas conexas.

SE RESUELVE;

Artículo 1º. APROBAR, la Subdivisión del Predio sin cambio de uso, ubicado en el, **ASENTAMIENTO HUMANO LA PAZ VISTA ALEGRE, V ETAPA, MZ. “I” LOTE 7**; Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga – Ayacucho, de la siguiente manera:

LOTE 7 (MATRIZ)

PROPIETARIO : YARANGA CASTILLO MAGALINA

LÍMITES Y LINDEROS

POR EL FRENTE	: Limita con la Calle 13, en un tramo de 10.05 ml.
POR LA DERECHA ENTRANDO	: Limita con el Lote 6, en un tramo de 20.10 ml.
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO	: Limita con el Lote 8, en un tramo de 20.05 ml.
POR EL FONDO	: Limita con el Lote 20, en un tramo de 10.00 ml.

Área: 201.10 m².

Perímetro: 60.20 ml.

SUB LOTE 7A (RESULTANTE)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
HUAMANGA-AYACUCHO

“Cuna de los Legendarios Arrieros de Sudamérica”

PROPIETARIOS : CONDE FLORES JUSTINA

LÍMITES Y LINDEROS

POR EL FRENTE : Limita con la Calle 13, en un tramo de 5.02 ml.
POR LA DERECHA ENTRANDO : Limita con el Sub Lote 7 (Remanente), en un tramo de 20.06 ml.
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO : Limita con el Lote 8, en un tramo de 20.05 ml.
POR EL FONDO : Limita con el Lote 20, en un tramo de 5.00 ml.

Área: 100.55 m².

Perímetro: 50.13 ml.

LOTE 7 (REMANENTE)

PROPIETARIOS : YARANGA CASTILLO MAGALINA

LÍMITES Y LINDEROS

POR EL FRENTE : Limita con la Calle 13, en un tramo de 5.03 ml.
POR LA DERECHA ENTRANDO : Limita con el Lote 6, en un tramo de 20.10 ml.
POR LA IZQUIERDA ENTRANDO : Limita con el Sub Lote 7A, en un tramo de 20.06 ml.
POR EL FONDO : Limita con el Lote 20, en un tramo de 5.00 ml.

Área: 10.55 m².

Perímetro: 50.19 ml.

Artículo 2°. ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO



ALCALDE

CPC. Revelino U. Huamani Rodríguez
ALCALDE